



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N.17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Ante la situación originada para la elección del representante de España en el festival de Eurovisión el pasado día 11 de febrero, realizo las siguientes preguntas,

- ¿Quién o qué órgano de RTVE aprobó el sistema de elección?
- ¿Quién o qué órgano de RTVE decidió los miembros del Jurado?
- ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación RTVE sobre los hechos acaecidos durante la gala?
- ¿Quién o qué órgano de RTVE decidió los concursantes que debían participar en la segunda fase?
- ¿Qué criterio se ha utilizado para seleccionar a los concursantes que participaron en la segunda fase?
- ¿Se ha planteado en algún momento la Corporación RTVE dejar sin efecto, a la vista de lo ocurrido, el resultado de la segunda gala?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2017.

EL DIPUTADO
JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
10/RTVE-1/wj